

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1270/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa Nº 36/83, a los efectos de proveer el servicio de mantenimiento para máquinas de escribir y calcular asignadas a los Juzgados Federales de Primera Instancia Bros. 1 y 2 y la Secretaría Electoral de Santa Fe, y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la contratación directa Nº 36/83.-

2º) Autorizar al Departamento de Compras a / efectuar una nueva contratación con el objeto de lograr la provisión de referencia.-

3º) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

*ARC*

b.m

*Adolfo R. Gabrielle*

ADOLFO R. GABRIELLE